



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Mafampos Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de octubre de 1992

Número 72

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed: Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 123

La H. "LI" Legislatura del Estado de México

D E C R E T A :

Artículo Primero.- Para dar cumplimiento a los programas de regularización de la tenencia de la tierra, se autoriza al Ejecutivo del Estado a transferir en favor de particulares, la propiedad de los lotes que integran el Fraccionamiento denominado "EL VALLE", ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con superficie de 165,000.00 M2., y que fue adquirido por el Gobierno del Estado, en la adjudicación por remate.

Artículo Segundo.- Asimismo, se autoriza al propio Ejecutivo, para afectar al servicio público, las áreas que se requieran y a donarlas a las Entidades o Instituciones que correspondan, atendiendo al destino de esas superficies, en los inmuebles a que se hace referencia.

Artículo Tercero.- Se faculta al Ejecutivo del Estado, para que a través del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Organismo o Apoderado que se estime pertinente, comparezca a otorgar las escrituras correspondientes.

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de octubre de 1992 | No. 72

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 123.—Con el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a transferir en favor de particulares, la propiedad de los lotes que integran el fraccionamiento denominado "El Valle", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie de 165,000.00 m2.

DECRETO NUMERO 124.—Con el que se reforma el primer párrafo del artículo 49 y se adicionan los artículos 39, 49 y 59 con un último párrafo respectivamente, de la Ley de Hacienda del Estado de México, así como se reforman los artículos 98, 109 y 110 en su primer párrafo y Fracción IV, y se adiciona el artículo 62-Bis; y sus artículos 83; 98-Bis; 100; 110 y 111 con un último párrafo respectivamente de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México,

AVISOS JUDICIALES: 5749, 5750, 5743, 5753, 5736, 5734, 5754, 5739, 5751 y 452-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5665, 5667, 5740, 5752, 5738, 5748, 5742, 5741, 453-A1, 5733, 5735, 5745, 5755, 5747, 5737 y 5746.

(Viene de la primera página)

T R A N S I T O R I O

Artículo Unico.— El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.— Diputado Presidente.— C. Lic. Eduardo Alarcón Zámamo; Diputado Secretario.— C. Dr. Sergio Valdés Arias; Diputado Secretario.— C. Felipe Tapia Sánchez; Diputado Prosecretario.— C. Agustín González Ortega; Diputado Prosecretario.— C. Dr. Aurelio Salinas Ortíz.— Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 5 de octubre de 1992.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(Rúbrica)

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 124

La H. "LI" Legislatura del Estado de México

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Hacienda del Estado de México, para quedar como sigue:

ARTICULO 49.- Por los servicios prestados por las Autoridades de Salud, se causarán y pagarán los siguientes derechos:

...

ARTICULO SEGUNDO.- Se adicionan los artículos 39, 49 y 59 con un último párrafo respectivamente, de la Ley de Hacienda del Estado de México, para quedar como sigue:

ARTICULO 39.- ...

...

Los derechos previstos en las fracciones V y VI de este artículo, no se causarán ni cobrarán bajo ninguna circunstancia, a partir de la fecha en que el Estado de México y sus Municipios estén coordinados en materia de derechos con la Federación y mientras se mantenga en vigor dicha coordinación. La no causación y no cobro de este gravamen, no exime a los interesados, del cumplimiento estricto de las obligaciones que señalen los ordenamientos jurídicos y administrativos que rijan sobre estas actividades, ni se entenderán limitativos de la facultad del Estado para requerir licencias, registros, permisos o autorizaciones, otorgar concesiones y realizar actos de inspección y vigilancia.

ARTICULO 49.- ...

...

Los derechos previstos en las fracciones I, II y VII de este artículo, no se causarán ni cobrarán bajo ninguna circunstancia, a partir de la fecha en que el Estado de México y sus Municipios estén coordinados en materia de derechos con la Federación y mientras se mantenga en vigor dicha coordinación. La no causación y no cobro de este gravamen, no exime a los interesados, del cumplimiento estricto de las obligaciones que señalen los ordenamientos jurídicos y administrativos que rijan sobre estas actividades, ni se entenderán limitativos de la facultad del Estado para requerir licencias, registros, permisos o autorizaciones, otorgar concesiones y realizar actos de inspección y vigilancia.

ARTICULO 59.- ...

...

Los derechos previstos en este artículo, no se causarán ni cobrarán bajo ninguna circunstancia, a partir de la fecha en que el Estado de México y sus Municipios estén coordinados en materia de derechos con la Federación y mientras se mantenga en vigor dicha coordinación. La no causación y no cobro de este gravamen, no exime a los interesados, del cumplimiento estricto de las obligaciones que señalen los ordenamientos jurídicos y administrativos que rijan sobre estas actividades, ni se entenderán limitativos de la facultad del Estado para requerir licencias, registros, permisos o autorizaciones, otorgar concesiones y realizar actos de inspección y vigilancia.

ARTICULO TERCERO.- Se reforman los artículos 98, 109 y 110 en su primer párrafo y fracción IV, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

ARTICULO 98.- Por los servicios prestados por las autoridades de Obras Públicas Municipales, se causarán y pagarán los siguientes derechos:

...

ARTICULO 109.- Este derecho se causa por el uso de la vía pública o plazas, por comerciantes ambulantes o con puestos fijos o semifijos, así como por la prestación de los servicios de administración, mantenimiento y otros, proporcionados por los Ayuntamientos en los mercados públicos, lugares de uso común y vías públicas.

ARTICULO 110.- Los derechos a que se refiere el artículo anterior, se pagarán conforme a la siguiente:

CUOTA DIARIA

Número de salarios mínimos generales de la zona económica que corresponda.

I. ...

...

IV. Uso de la vía pública o plazas, por comerciantes ambulantes o con puestos fijos o semifijos, por metro cuadrado.

0.02

...

ARTICULO CUARTO.- Se adiciona a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México el artículo 62-Bis; y sus artículos 83; 98-Bis; 100, 110 y 111 con un último párrafo respectivamente, para quedar como sigue:

ARTICULO 62-Bis.- El impuesto previsto en este capítulo, no se causará ni cobrará bajo ninguna circunstancia, a partir de la fecha en que el Estado de México y sus Municipios estén coordinados en materia de derechos con la Federación y mientras se mantenga en vigor dicha coordinación. La no causación y no cobro de este gravamen, no exime a los interesados, del cumplimiento estricto de las obligaciones que señalen los ordenamientos jurídicos y administrativos que rijan sobre estas actividades, ni se entenderán limitati-

vos de la facultad de los Municipios para requerir licencias, registros, permisos o autorizaciones, otorgar concesiones y realizar actos de inspección y vigilancia.

ARTICULO 83.- ...

El impuesto previsto en este capítulo, no se causará ni cobrará bajo ninguna circunstancia, a partir de la fecha en que el Estado de México y sus Municipios estén coordinados en materia de derechos con la Federación y mientras se mantenga en vigor dicha coordinación. La no causación y no cobro de este gravamen, no exime a los interesados, del cumplimiento estricto de las obligaciones que señalen los ordenamientos jurídicos y administrativos que rijan sobre estas actividades, ni se entenderán limitativos de la facultad de los Municipios para requerir licencias, registros, permisos o autorizaciones, otorgar concesiones y realizar actos de inspección y vigilancia.

ARTICULO 98-Bis.- ...

...

Los derechos previstos en este artículo, no se causarán ni cobrarán bajo ninguna circunstancia, a partir de la fecha en que el Estado de México y sus Municipios estén coordinados en materia de derechos con la Federación y mientras se mantenga en vigor dicha coordinación. La no causación y no cobro de este gravamen, no exime a los interesados, del cumplimiento estricto de las obligaciones que señalen los ordenamientos jurídicos y administrativos que rijan sobre estas actividades, ni se entenderán limitativos de la facultad de los Municipios para requerir licencias, registros, permisos o autorizaciones, otorgar concesiones y realizar actos de inspección y vigilancia.

ARTICULO 100.- ...

Los derechos previstos en este artículo, no se causarán ni cobrarán bajo ninguna circunstancia, a partir de la fecha en que el Estado de México y sus Municipios estén coordinados en materia de derechos con la

Federación y mientras se mantenga en vigor dicha coordinación. La no causación y no cobro de este gravamen, no exime a los interesados, del cumplimiento estricto de las obligaciones que señalen los ordenamientos jurídicos y administrativos que rijan sobre estas actividades, ni se entenderán limitativos de la facultad de los Municipios para requerir licencias, registros, permisos o autorizaciones, otorgar concesiones y realizar actos de inspección y vigilancia.

ARTICULO 110.- ...

El pago de este derecho, en ningún caso exime a los contribuyentes de la obligación de cumplir estrictamente con las disposiciones jurídicas administrativas que rijan sobre esta actividad.

ARTICULO 111.- ...

...

Los derechos previstos en este artículo, no se causarán ni cobrarán bajo ninguna circunstancia, a partir de la fecha en que el Estado de México y sus Municipios estén coordinados en materia de derechos con la Federación y mientras se mantenga en vigor dicha coordinación. La no causación y no cobro de este gravamen, no exime a los interesados, del cumplimiento estricto de las obligaciones que señalen los ordenamientos jurídicos y administrativos que rijan sobre estas actividades, ni se entenderán limitativos de la facultad de los Municipios para requerir licencias, registros, permisos o autorizaciones, otorgar concesiones y realizar actos de inspección y vigilancia.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México; y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.- Los créditos generados con anterioridad a la fecha en que el Estado y sus Municipios queden coordinados en materia de derechos con la Federación, por los conceptos que con motivo de las reformas y adiciones contenidas en este Decreto se dejen de causar y cobrar, serán determinados, cobrados y en su caso requeridos para ser ingresados al Erario Estatal o Municipal según sea el caso, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes, contenidas en las Leyes Fiscales Estatales y Municipales antes de las reformas y adiciones que comprende este Decreto.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., al primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Diputado Presidente.- C. Lic. Eduardo Alarcón Zámano; Diputado Secretario.- C. Dr. Sergio Valdés Arias; Diputado Secretario.- C. Felipe Tapia Sánchez; Diputado Prosecretario.- C. Agustín González Ortega; Diputado Prosecretario.- C. Dr. Aurelio Salinas Ortíz.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 6 de octubre de 1992.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 1136/92, ROSA MARIA OLIVARES ROJAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Zitlala" ubicado en la población de Cuautzingo, México, con una superficie aproximada de: 183.35 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.65 m con servidumbre de paso; al sur: 9.65 m con Lorenzo Cuevas, al oriente: 19.00 m con Rosendo Olivares y al poniente: 19.00 m con Yolanda Olivares.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 3 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5749.—9, 15 y 20 octubre.

Exp. 1125/92, IRMA Y GONZALINA VILLALPANDO LAZCANO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "Caltenco Chico", ubicado en la población de Santa María Huexoculco, Estado de México, con una superficie de 312.00 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 m con Anselma Cadena Pérez y Antonio Cadena Pérez; al sur: 26.00 m con Antonio Galicia Cadena y María Guadalupe Galicia Cadena, al oriente: 12.00 m con calle Naiconal y al poniente: 12.00 m con Juan Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 4 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5749.—9, 15 y 20 octubre.

Exp. 1155/92, MAXIMO CELIS BURGOS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, sobre el terreno denominado "El Chavacano" ubicado en la población de Juchitepec, Méx., con una superficie aproximada de: 2,309.39 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.10 m con Faustino Célis, al sur: 69.77 m con Juana Lima Célis, al sureste: 15.00 m con Andrés Reyes; al oriente: 50.67 m con calle de angostura y poniente: 25.20 m con calzada al panteón de San Felipe.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 21 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5749.—9, 15 y 20 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 1191/92, JUANA CASTILLO DE FLORIN, promueve diligencias de información del terreno denominado "Cacaloteppec", ubicado en la población de Cocotitlán, México, con una superficie aproximada de: 602.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.28 m con Miguel Jurado ahora Suc. de Paula Gutiérrez, al sur: 35.28 m con Maura Gutiérrez; ahora suc. Maura Gutiérrez, al oriente: 17.15 m con Francisco Florin, ahora Cecilio Florin Vallejo y al poniente: 17.00 m con calle Manzanera.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, México, a los 21 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5750.—9, 26 octubre y 10 noviembre.

Exp. 1145/92, PEDRO JADET FLORES, promueve diligencias de inmatriculación referente al terreno de común repartimiento denominado "Tlatempa", ubicado en la población de Atlautla, Estado de México, con una superficie aproximada de: 741.21 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.65 m con J. Reyes Castillo; al sur: 31.00 m con Guillermo Castillo, al oriente: 24.00 m con Julián Castillo y al poniente: 23.40 m con calle.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, México, a los 21 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5750.—9, 26 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Expediente número 1034/92, el señor DARIO TOVAR NUÑEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en el paraje denominado La Ladera, en el Cerro de Loreto, perteneciente al poblado de Santa María Atarazquillo, municipio de Lerma, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.30 m con calle sin nombre; al sur: 41.80 m con el señor Abel Núñez, 44.75 m con Antonio Gutiérrez y 05.00 m con el señor José Villavicencio; al oriente: 44.50 m con el señor Francisco Soriano; al poniente: 33.50 m con el señor Abel Núñez; al noroeste: 43.80 m con el señor José Secundino; y al sureste: 31.15 m con el señor José Villavicencio; y con una superficie de 5,518.60 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho, lo deduzcan en términos de ley y se dá a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5743.—9, 15 y 20 octubre

Expediente número 1032/92, el señor MARCOS OROPEZA CASTANEDA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno ubicado en la Avenida Reolín Barajón número 41, en la ciudad de Lerma de Villada, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con Avenida Reolín Barajón; al sur: 15.20 m con Pilar León; al oriente: 17.00 m con Salvador Trenado Flores; al poniente: 20.10 m con Pilar León y con una superficie total de 270.44 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley, y se dá a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5743.—9, 15 y 20 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

En el expediente número 916/92, el señor AMADO MACEDO SEGURA en su carácter de apoderado general del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído un inmueble ubicado en las calles 20 de Noviembre a un costado del edificio de Licencia de esta ciudad de Lerma, México, por el tiempo y condiciones de ley, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.60 m con terreno de donación de la Secretaría de Educación Pública; al sur: 24.6 m con Lechería Licansa; al oriente: 20.00 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 20.00 m con terreno de donación de Sideco, con el objeto de que se declare propietario a dicha institución del mismo.

El ciudadano juez del conocimiento del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dió entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se dan a los veintifres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5753.—9, 15 y 20 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. No. 1224/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. SEBASTIAN GARCIA DOTTOR apoderado de BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de MIGUEL DOMINGUEZ CORTES, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate sobre un terreno y construcción (casa habitación), ubicada en la calle de Fernando Aguilar No. 219, lote 2, manzana XIII, fraccionamiento Jorge Jiménez Cantú, mejor conocido como Rancho la Mora municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote No. 1; al sur: 17.15 m con lote No. 3 al oriente: 9.00 m con calle Fernando Aguilar; al poniente: 9.00 m con lote No. 21, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 145'537,500.00 (ciento cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y siete mil quinientos pesos C/100 MN.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, con vigencia posteriores.—Toluca, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5736.—9, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 1157/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HIPOLITO FROYLAN ALCALA GONZALEZ en contra de ANGEL CEIS ROMERO, el ciudadano juez señaló las doce horas del día veintiocho de octubre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio es la casa número treinta y cinco, de la calle Zapotecas en la colonia Río de Luz, Ecatepec de Morelos, México, y lote de terreno número cinco, que se encuentra contruido de la manzana cincuenta y nueve Código Postal No. 55100.

El ciudadano juez ordenó su publicación por medio de edictos, que se publicará por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, en convocatoria de postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta millones de pesos 20'000 M.N., precio de avalúo, con deducción de un diez por ciento.—Doy fe.—Ecatepec de Morelos, México, a 06 de octubre de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5734.—9 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

**SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.
Expediente Núm. 1285**

ELISA ROCHA DE HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 19, de la manzana 175, con número oficial 54, de la calle 36, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 36; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navarro.—Rúbrica.

5754.—9, 22 octubre y 4 noviembre

Expediente Núm. 1284/92

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

ASUNCION REYNOSO DE HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 25, de la manzana 129, con número oficial 72, de la calle 18, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con la calle 18, Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por par apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Texcoco, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5754.—9, 22 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 3280/92, relativo a la inmatriculación, promovido por MARIA LUISA CAMACHO GOMEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Santa María, del Rancho San Jorge, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con Mauricio Camacho Gómez; al sur: 26.00 m con Eduardo Santos Gómez; al oriente: 16.00 m con camino sin nombre; al poniente: 16.00 m con Guillermo Camacho Gómez; con superficie de 416.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 6os de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

5739.—9, 26 octubre y 10 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente número 1116/92, MA. GUADALUPE SALGADO ORTEGA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casa ubicada en la calle León Guzmán s/n., en la población de San Pedro Ziatepec, Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.52 m colinda con carretera; al sur: 12.00 m colinda con Rogelio Velázquez; al oriente: 5.90 m colinda con la calle León Guzmán; al poniente: 0 m colinda con barranca; con superficie total de 75.28 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado—Tenango del Valle, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ernesto Vilchis Carrizosa.—Rúbrica.

5741.—9, 15 y 20 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 353/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO QUINTERO RIVEROS en contra de ROSAURA ESPINOZA GUZMAN, se han señalado las once horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate respecto del vehículo embargado, siendo una camioneta tipo Pick Up marca Ford, modelo 1982, de procedencia extranjera con placas de circulación de California número 2A40362, con una calcomanía en el parabrisas que dice Hacienda. Dirección General de Aduanas, folio D 0579495 color rojo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expide en Cuautlán, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Lozada Yáñez.—Rúbrica.

452-A1.—9, 13 y 14 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

Exp. 551/92, EMELIA GONZALEZ DE SARVIDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio Primero denominado "Enzata", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 33.53 m linda con calle de María Alvarado; al sur: 34.70 m linda con José Velázquez Morales; al oriente: 109.50 m linda con las señoritas Vázquez; al poniente: 108.90 m linda con Esperanza Morales. Superficie aproximada de: 3,606 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5665.—6, 9 y 15 octubre.

Exp. 547/92, MARIA CRUZ DE SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 38.40 m colinda con Juan Reyes

Romero; sur: 38.40 m colinda con Juan Reyes Romero; oriente: 14.15 m colinda con calle; poniente: 14.15 m colinda con Juan Reyes Romero. Superficie aproximada de: 543.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5665.—6, 9 y 15 octubre

Expediente Núm. 458/92, CELIA PIMENTEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipileo, distrito de Ixtlahuaca, México; el cual mide y linda; al norte: 38.60 m con Sergio Isidro Piña; al sur: 54.60 m con Julia Silva; al oriente: 79.90 m con Abel Becerril; al poniente: en tres líneas, la primera de 14.00 m la segunda de 23.70 m con Juan Isidro Sánchez, la tercera de: 60.00 m con Teresa Isidro Piña. Presentado una superficie de: 480.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 5 de agosto de 1992.—El C. Registrador, P.D. Mario Quiroz Santín.—Rúbrica.

5667.—6, 9 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 12898/92, VALENTIN FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro S/N, en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con la calle del Cedro, al sur: 15.00 m con Celso González; al oriente: 54.00 m con Leonila González, al poniente: 54.00 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 810.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5740.—9, 15 y 20 octubre.

Exp. 12860, ROSALIO JAVIER RETANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Cooyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 401.65 m colinda con el Sr. de la Peña la Noria; sur: 357.54 m colinda con el Sr. Juan Carmen García; oriente: 76.40 m colinda con Trinidad Reyes, poniente: 99.47 m colinda con el Sr. Manuel González; superficie aproximada de: 35,138 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5752.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8891, OLGA VILLANUEVA DE CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.50 m con Elías Rojas Mañón, sur: 12.20 m con privada de Cuauhtémoc, oriente: 26.70 m con Elías Fojas Mañón, poniente: 30.50 m con Lic. Bautista.

Superficie aproximada de: 353.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5738.—9, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10505, LEONOR RIOS MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Nicolás Bravo; sur: 16.00 m con Anastacio Martínez; oriente: 65.00 m con Martha Miranla de Villanueva; poniente: 65.00 m con Manuel Martínez Amaro; superficie aproximada de: 1040.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

5748.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 10625, EMMA NAVA RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 93.60 m con Agapita Medina; sur: 93.60 m con carretera; oriente: 13.00 m con Daniel Solís; poniente: 9.20 m con Agapita Medina; superficie aproximada de: 1.038.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

5748.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 10818, CLEOTILDE MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Texcomanusco, municipio de Ecatezingo, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 76.50 m con Juan Martínez Rodríguez; sur: 72.00 m con Pablo Pérez; oriente: 112.00 m con Emilio Solís; poniente: 27.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 5,160.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

5742.—9, 15 y 20 octubre.

Exp. 10834, MARIA DEL CARMEN CAMPERO LAGUNA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 91.00 m con carretera México-Cuautla; sur: 75.00 m con Luz Aguilar Ramírez; poniente: 44.00 m con Rafael Espinoza Domínguez.

Superficie aproximada de: 1,826.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

5741.—9, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 9789/282/92, JOSE FRANCISCO JESUS BARRERA SILVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Paso de la Tortillera", Barrio del Puerto de San Francisco Magil, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.00 m con Tomás Nonigo González; sur: 23.10 m con camino público; oriente: 25.50 m con camino público; poniente: 24.00 m con Emilia Gutiérrez Rojas.

Superficie aproximada de: 632.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

453-A1.—9, 16 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 977/92, BRAULIO DELGADO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oztolapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m lineales, linda con propiedad de Francisco Delgado Mercado; sur: 39.60 lineales, linda con carretera; oriente: 52.50 lineales, linda con propiedad de Francisco Delgado Mercado; poniente: 58.00 lineales, linda con propiedad del señor Alejandro Delgado González.

Manifiesta el señor FRANCISCO DELGADO MERCADO, que hay un pase de cuatro metros que atraviesa la fracción que cedió a su hijo BRAULIO DELGADO GONZALEZ. Así mismo manifiesta que ese paso es libre para entrada y salida de sus demás hijos y a la vez el mismo dueño.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5738.—9, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 340/92, C. GUILLERMO HERNANDEZ PACHECO y/o promueve inscripción administrativa de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 81, 7.30, 51.30 con Benito Facio; al sur: 105, 68, 55.20, 80.50 con Benito Facio y/o; al oriente: 53, 103, 21.50 con Felice Facio; al poniente: 95.50, 103.50 con Rubén Facio y/o. superficie: 24,826 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 5 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5735.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 341/92, C. LUIS PUENTE ALVAREZ y/o., promueve inscripción administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 400 con José I. Reséndiz; al sur: 400 con José Zúñiga E.; al oriente: 312 con Evedio Aguilar; al poniente: 417 con José I. Reséndiz; superficie: 14-59-02 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 5 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5735.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 342/92, C. ROBERTO PACHECO FERNANDEZ, promueve inscripción administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 41 con Adolfo Pérez G.; al noroeste: 23.50 con calle s/n.; al oriente: 41 con José N.; al poniente: 23.50 con Heberto Barrera V.; superficie: 953.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 5 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5735.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 343/92, C. ERICK FRITSCHER MERINO, promueve inscripción administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 56 con Sidronio Barrera; al sur: 56 con entrada particular; al oriente: 45 con camino V.; al poniente: 45 con Sidronio Barrera G.; superficie: 2,520 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 5 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5735.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 344/92, C. DELFINO CRUZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 98 con Jesús Chávez; al sur: 95 con Raymundo Sánchez; al oriente: 118 con Anastacio Zúñiga; al poniente: 110 con Enrique Cruz S.; superficie: 1,891 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 5 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5735.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 345/92, C. LEONARDO VEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 99.20 con Antonio Vega; al sur: 102.50 con Guillermo Cruz; al oriente: 61.25 con María Montroy; al poniente: 65.20 con Apolonio García; superficie: 0-63-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 5 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1477/92, MARIA CANDELARIA ARISTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Icahya s/n., Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 28.30 m con Luz María Triunfos Sotomayor; sur: 28.30 m con Catalina Ayala y otros; oriente: 10.00 m con calle privada; poniente: 10.00 m con camino viejo; superficie: 283.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5745.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 1476/92, MARIA CANDELARIA ARISTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuñapilco, Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 100.00 m con Cipriano Nava; sur: 86.00 m con Erasmo Rubí; oriente: 44.20 m con Agustín Flores O.; poniente: 55.20 m con Ma. Trinidad V. de J.; superficie de: 4,622.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5745.—9, 15 y 20 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. 8774 EL C. FIDENCIO RUIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 10.00 m con Benjamín Rivera; sur: 10.00 m con Jesús María; oriente: 12.00 m con Elvia González; poniente: 12.00 m con calle San Juan; superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8773, EL C. TIBURCIO RAMIREZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 20.00 m con Raymundo Esquivel; sur: 20.00 m con Raymundo Esquivel; oriente: 10.00 m con calle Girasol; poniente: 10.00 m con Gabriel Rodríguez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8772 EL C. MAXIMO GONZALEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 20.00 m con Santiago Caballero; sur: 20.00 m con Julio Olvera; oriente: 10.00 m con calle Girasol; poniente: 10.00 m con lote baldío; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8771, EL C. EUSEBIO RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 20.00 m con Guillermo Crespo; sur: 20.00 m con Teófilo Pérez; oriente: 10.00 m con Atenedor Montoya; poniente: 10.00 m con calle San Lorenzo; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8770, EL C. MICHAELA ROSALES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 6.17 m con calle San Juan; sur: 6.36 m con Ma. Elvia González; oriente: 10.00 m con Miguel Arias; poniente: 10.00 m con Benjamín Rivera; superficie aproximada de: 60.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8769, EL C. JAIME CABALLERO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 17.70 m con Av. San Isidro; sur: 17.50 m con Jorge Ordaz; oriente: 8.40 m con terreno baldío; poniente: 14.65 m con Mario Caballero; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8783, EL C. ANGEL CANEDO PILLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 10.00 m con Alfredo Cañedo Pillado; sur: 10.00 m con Elvira Zavala Aguilar; oriente: 10.00 m con Lino Martínez Martínez; poniente: 10.00 m con calle San Juan; superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8782, EL C. MARIO CABALLERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 12.22 m con Av. San Isidro; sur: 12.22 m con Marielina Ordaz Novella; oriente: 16.36 m con callejón de las Flores; poniente: 16.36 m con Jaime Caballero Nava; superficie aproximada: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8781, C. ANDRES F. RAMIREZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m con Agustín Hernández Gutiérrez; sur: 9.00 m con Luis Sánchez Pontanel; oriente: 17.00 m con calle de las Flores; poniente: 17.00 m con Teresa Caballero Gutiérrez; superficie aproximada: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8780, EL C. DAVID FLORES DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Jaime Pillado; sur: 10.00 m con Hugo Flores; oriente: 10.00 m con Heráclio Martínez; poniente: 10.00 m con calle San Juan; superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8779, EL C. MARCOS VAZQUEZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.50 m con David Arías; sur: 10.50 m con Teodoro Castrejón; oriente: 15.50 m con calle San Juan; poniente: 15.50 m con lote baldío; superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8778 EL C. SANTIAGO CABALLERO GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.60 m con Iglesia; sur: 20.40 m con Maximiliano González; oriente: 13.10 m con calle Girasol; poniente: 16.00 m con lote baldío; superficie aproximada: 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8777, EL C. ROSA SABINA CARFIAS CARAPIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con lote baldío; sur: 20.00 m con calle Jesús María; oriente: 10.00 m con lote No. 10; poniente: 10.00 m con calle San Lorenzo; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8776, EL C. JOAQUIN VAZQUEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m con Celestino Alvarez; sur: 18.00 m con calle Jesús María; oriente: 10.00 m con lote baldío; poniente: 9.00 m con calle San Lorenzo; superficie aproximada: 190.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8775, EL C. FLORINDA RODRIGUEZ BARRIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro Esquivel; sur: 20.00 m con Francisco Vázquez Heruáñez; oriente: 10.00 m con calle San Lorenzo; poniente: 10.00 m con Teodoro Castrejón; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8784, EL C. ALFREDO CANEDO PILLADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Hugo Flores; sur: 10.00 m con Angel Canedo; oriente: 10.00 m con Sra. María Mesqueda; poniente: 10.00 m con calle San Juan; superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8786, C. MA DEL ROCIO PERALTA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Alberto Vázquez; sur: 20.00 m con Alberto Vázquez; oriente: 10.00 m con calle San Lorenzo; poniente: 10.00 m con Javier Reyes Morales; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8785, C. HUGO ALBERTO FLORES DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con David Flores; sur: 10.00 m con Alfredo Cañedo; oriente: 10.00 m con calle San Juan; poniente: 10.00 m con Manuel Martínez; superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8804, C. JESUS CHAVEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.60 m con Juan Ramos; sur: 7.80 m con lote baldío; oriente: 52.10 m con calle Quetzal; poniente: 50.30 m con lote baldío; superficie aproximada: 1,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8788, C. ALBERTO VAZQUEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con calle San Lorenzo; sur: 20.00 m con Heriberto Pérez; oriente: 10.00 m con Celestino Alvarez; poniente: 10.00 m con lote 11.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8803, C. RAFAEL VAZQUEZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle San Lorenzo; sur: 10.00 m con Eriberto Pérez; oriente: 20.00 m con Alberto Vázquez; poniente: 20.00 m con Joaquín Vázquez; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8802, C. JORGE MERCED ORDAZ NOVELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.35 m con Sr. Jaime Caballero; sur: 17.50 m con Sra. Cipriana Gómez; oriente: 11.35 m con calle de las Flores; poniente: 11.50 m con Sr. Marcelino Ordez; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8801, C. MARCELINO ORDAZ NOVELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Agustín Hernández; sur: 11.00 m con María Cabal Leroy; oriente: 16.00 m con callejón de las Flores; poniente: 16.20 m con Sr. Jorge Merced Ordez; superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8794, CC. ALEJANDRO COUTINO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, mpio. de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.27 m con Jesús María, sur: 13.00 m con José Rodríguez, oriente: 13.78 m con Apolinar de la O., poniente: 12.10 m con Genaro Olvera.

Superficie aproximada de: 175.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8795, C. INES ESCOBAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.85 m con Jesús Gama, sur: 9.50 m con Alberto de la Luz Olma, oriente: 5.00 m con calle del Carmen, poniente: 7.40 m con María Luisa Chávez Escobar.

Superficie aproximada de: 145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8796, C. JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con señora Ofelia Carrera, sur: 10.00 m con calle Quezal, oriente: 20.00 m con Paulo Jaime, poniente: 20.00 m con Eduardo Paniagua.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8797, C. JOSE ANTONIO GUERRERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.70 m con Cda. de Arboledas, sur: 10.70 m con calle San Isidro, oriente: 16.80 m con Guadalupe Guerrero, poniente: 25.80 m con Rodolfo Ferrera.

Superficie aproximada de: 355.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8798, C. HERMINIA RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 24.00 m con señor Guadalupe Farfán, sur: 24.00 m con señor Leonel Domínguez, oriente: 10.00 m con calle Quetzal, poniente: 10.00 m con señor Emilio Murillo.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8799, C. ALEJANDRO ESCOBEDO ARAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 6.10 m con calle cerrada Arboledas, sur: 7.40 m con Av. San Isidro, oriente: 13.00 m con Francisco Fuentes, poniente: 13.00 m con Guadalupe Guerrero.

Superficie aproximada de: 87.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8800, C. ENRIQUE NAVARRO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.20 m con Bonifacio Torres, sur: 12.90 m con calle Quetzal, oriente: 15.40 m con señor Florencio, poniente: 15.40 m con Bonifacio Torres.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8805, C. TEODORO CASTRELLON DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.70 m con Pablo Castellón, sur: 10.70 m con señora María Santillán, oriente: 24.00 m con calle S/N, poniente: 24.00 m con señor Teodoro Castellón Delgado.

Superficie aproximada de: 260.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8787, C. RAYMUNDO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 22.00 m con Olegario García; sur: 20.00 m con Alfredo González, oriente: 10.00 m con Sra. Paz; poniente: 10.00 m con calle Girasol.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8789. ROBERTO GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 20.00 m con Heriberto Pérez; sur: 20.00 m con calle Jesús María; oriente: 15.00 m con Juan Vázquez; poniente: 15.00 m con calle Girasol.

Superficie aproximada: 306.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8790. C. ELVIRA CHAVEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 10.00 m con lote número 9; sur: 10.00 m con calle Jesús María; oriente: 24.00 m con lote No. 5; poniente: 24.00 m con lote No. 2.

Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8791. C. ALFREDO GONZALEZ MORALES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 20.00 m con Raymundo González; sur: 20.00 m con Javier Reyes; oriente: 10.00 m con Manuel Martínez; poniente: 10.00 m con calle Girasol.

Superficie aproximada: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8792. C. MARIA LUISA CHAVEZ ESCOBAR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 9.50 m con Jesús Gama Castro; sur: 10.83 m con Alberto de la Luz Olmo; oriente: 5.00 m con Inés Escobar Martínez; poniente: 7.00 m con Heriberto Curcio.

Superficie aproximada: 100.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

Exp. 8793. C. JOEL MARTINEZ ZACATENCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 15.00 m con Alejandro Coutiño; sur: 15.05 m con calle Quetzal; oriente: 27.00 m con Genaro Olivera; poniente: 16.00 m con Remana Chávez.

Superficie aproximada: 360.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5755.—9, 15 y 20 octubre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 11768, pasada ante mí el 29 de septiembre próximo pasado, se radicó para su tramitación extrajudicial la Sucesión Intestamentaria del señor MANUEL RIVAS LARA y la

señora ROSA PADILLA GARNICA VIUDA DE RIVAS, aceptó la herencia, el cargo de albacea y va a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 2 de octubre de 1992.

LIC. SANTOS MEZA GARCES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 3

CHALCO, MEXICO.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días,

5747.—9 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por acta número doce mil cuatrocientos cincuenta y siete, de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y dos, ante mí, los señores JAVIER FERNANDO, SALVADOR Y RAUL de apellidos BROM HERNANDEZ, habiendo aceptado la herencia General respectivamente, instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y habiendo aceptado el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora AMPARO HERNANDEZ GOMEZ VIUDA DE BROM, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 15 de julio de 1992.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.—Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

5787.—9 y 21 octubre.

**INMOBILIARIA MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.
MELCHOR OCAMPO, MEX.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de la empresa INMOBILIARIA MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las 10:00 horas del día veintisiete del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos, en el domicilio social de la empresa sito en la calle de Centenario del Himno Nacional No. 43, en la población de Melchor Ocampo, México, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de presentes, existencia de quórum y declaración legal de la asamblea.
2. En su caso, exclusión de socios por la realización de actos contrarios a la sociedad.
3. Asuntos generales.

La presente convocatoria se realiza por el Presidente-Gerente del Consejo de Administración en términos de los Estatutos de la Sociedad.

A T E N T A M E N T E,
Melchor Ocampo, Méx., octubre de 1992,
Juventino Marín Torres Torres.—Rúbrica.

5746.—9 octubre.

**AUTOTRANSPORTES MEXICO-MELCHOR OCAMPO
S.A. DE C.V.
MELCHOR OCAMPO, MEX.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de la empresa AUTOTRANSPORTES MEXICO-MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las 10:00 horas del día 27 del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos, en el domicilio social de la empresa sito en la calle de Centenario del Himno Nacional No. 43, en la población de Melchor Ocampo, México, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de presentes, existencia de quórum y declaración legal de la asamblea.
2. En su caso, exclusión de socios por la realización de actos contrarios a la sociedad.
3. Asuntos generales.

La presente convocatoria se realiza por el Presidente-Gerente del Consejo de Administración en términos de los Estatutos de la Sociedad.

A T E N T A M E N T E,
Melchor Ocampo, Méx., octubre de 1992,
SERAFIN AGUILAR VIQUEZ.—Rúbrica.

5746.—9 octubre.